



UES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARIA
Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

ACTA No. 30/2013 (10/20011-10/2015)

Reunión Ordinaria celebrada el día viernes 9 de agosto de 2013.

ACTA NUMERO **TREINTA** PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes nueve de agosto de dos mil trece a las nueve horas con veinte minutos, en la sala de Sesiones del Decanato **PRESENTES: Decano**, Lic. José Raymundo Calderón Morán, **Vicedecana**, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro; **Representante Propietario del Sector Docente**, Lic. Juan Francisco Serarols Rodas; **Representante Suplente Sector Docente** Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco; **Representante Propietario del Sector Profesional No Docente** Lic. Edwin Alfredo Trejo Ávalos; **Representantes Propietarios Sector Estudiantil**; Br. Guillermo Escobar Ibarra y Br. Israel Alexander Ortiz Leiva, y **Secretario General de la Facultad**, Lic. Alfonso Mejía Rosales, para desarrollar la siguiente **AGENDA**

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

PUNTO IV INFORMES

1. Circular de la AGU sobre análisis y toma de acuerdo a la propuesta Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
2. Acuerdos del Consejo Superior Universitario.
De fecha 18 de julio/13.
No. 077-2011-2013 (IV-1.10) Aprobación del Plan de Implementación de carreras de Profesorado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
3. Copia de correspondencia dirigida al señor Decano, por el señor Supervisor de Obra de la Facultad, sobre actividades realizadas en la Construcción de Edificio de la Facultad.
4. Correspondencia del Vicedecanato en la que informa que la bachiller Katherine Stefania Rivas Benavides, estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas, se ha nombrado para participar en el acto solemne de reconocimiento a la Excelencia Académica Rubén Darío.

5. Copia de correspondencia del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigida a la señora Vicedecana de la Facultad, en la que informa que se ha aperturado dos grupos de las asignaturas: Historia de Centroamérica I y Movimientos Sociales.
6. Copia de correspondencia del señor Planificador de la Facultad, dirigida a la señora Vicedecana, relacionada a asignación de aulas para las actividades académicas del ciclo II-2013.
7. Informe verbal sobre Foro Memorias de la Guerra e Informe sobre Misión Oficial a Cuba por parte del sector Estudiantil.
8. Informe sobre visita de campo a la obra de construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias y Humanidades. El Ing. Saldaña reporta un 45% de avance.

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

1. Correspondencia de un grupo de docentes, en la que solicitan a Junta Directiva para que proceda con carácter urgente la aplicación del dictamen emitido por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad.
2. Permiso sin goce de sueldo, solicitado por el Licenciado Nelson Bladimir Escobar López, durante las fechas del 7 al 16 de agosto de 2013.
3. Correspondencia del Licenciado Fidel Navidad Morales, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicitando dejar sin efecto su permiso con goce de sueldo concedido según acuerdo No. 630-A de fecha 14 de mayo de 2013.
4. Correspondencia de la Secretaría de Planificación de la UES, solicitando la contratación de Iliana Carolina Aparicio Campos, para que dé seguimiento a los procedimientos ante las diversas instancias y Ministerios, en las actividades de Proyectos de Inversión de la Facultad.
5. Solicitud de permiso por enfermedad, remitida por el Dr. [REDACTED], del 12 al 19 de julio de 2013.

PUNTO VI ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Correspondencia de la señora Vicedecana de la Facultad, en la que presenta transcripción del Art. 94 del Reglamento de Gestión Académico-Administrativa de la UES, relacionado a autorizar las inscripciones extemporáneas de asignaturas.
2. Solicitudes de Ratificación de Resultados Evaluativos.

Licenciatura en Ciencias de la Educación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Licenciatura en Artes Plásticas, Plan Antiguo (1988) de 160 Unidades Valorativas.

[REDACTED]

Licenciatura en Periodismo

[REDACTED]

3. Correspondencia del Jefe del Departamento de Psicología, solicitando autorización para ingresar al colector oficial de las bachilleres Cindy Marielos Hernández Flores y Fátima Abigail Vásquez Mejía, la nota de la asignatura “**LÓGICA GENERAL**” impartida por el Licenciado José Milian Cubillas.
4. Solicitud de autorización para modificar notas del ciclo II-2012, para las Maestrías en Métodos y Técnicas de Investigación y Derechos Humanos y Educación para la Paz, remitido por la Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya.
5. Solicitudes de **Prórroga de Proceso de Graduación**.
[REDACTED]
6. Solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, para aprobación de Programa de Refuerzo Académico, del bachiller Luis Rolando Alberto Menjívar, estudiante de la Licenciatura en Sociología.
7. Solicitudes de **EQUIVALENCIAS**
Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)

[REDACTED]

Licenciatura en Psicología (Plan 1998)

[REDACTED]

8. Dictamen de Fiscalía – Oficio FG No. 659-2013 sobre denegatoria de permiso con goce de sueldo de Junta Directiva por becas.

9. Correspondencia del Licenciado Rafael Ochoa Gómez, en la que remite afiches proporcionados por el Dr. David Hernández, para la presentación del libro: “Entre el Pincel y la Palabra. Además remite propuesta del Programa a Desarrollar en el acto el día 14 de agosto de 2013 y solicita si es posible solicitar a la Unidad de Comunicaciones la impresión de 150 tarjetas de invitación para la actividad conforme al contenido adjunto.
10. Reporte del Dr. José Luis Escamilla, Jefe del Departamento de Letras, sobre incumplimiento de la carga académica por parte del Dr. José Luis Melgar Brizuela.
11. Dictámenes de la Comisión Académica de Junta Directiva.
 - a) *Caso de la Br.* [REDACTED]
 - b) *Observación al Proyecto XII Congreso Centroamericano de Historia.*

PUNTO VII ASUNTOS VARIOS

1. Correspondencia de la señora Directora de la Escuela de Posgrado, en la que remite para su aprobación, Plan de realización del Diplomado del Socialismo Científico al Socialismo Real en el Siglo XXI, el cual será impartido por el Dr. Salvador Arias.
2. Solicitud de audiencia del Licenciado Francisco Mauro Guandique, para explicar el carácter especial que tiene la solicitud de contratación de los doctores [REDACTED], como profesores del Departamento de Filosofía.
3. Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicitando la autorización para dividir el aula de la Maestría en Traducción, y tener un espacio donde funcione el Centro de Atención al Estudiante del Departamento de Idiomas Extranjeros.
4. Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicitan se autorice el reciclaje de mobiliario y equipo, con aprobación de descargo por parte del Consejo Superior Universitario.
5. Solicitud del Mtro. Carlos Benjamín Lara Martínez, con visto bueno del Jefe de dicha Unidad Académica, en la que solicita autorización para utilizar el logo de la Universidad para editar el folleto que acompañará la realización del foro “Memorias de la Guerra: Cambios y Continuidad en las Sociedades Locales a Principios del Siglo XXI.
6. Solicitud de cambio de horario de los bachilleres [REDACTED].
7. Seguimiento a solicitud del Licenciado René Antonio Martínez Pineda y dos profesores más, para asistir a viaje.
8. Audiencia al señor Planificar de la Facultad y a la señora Administradora Académica, para tratar lo relacionado a la Matriz de asignación de aulas.
9. Recomendaciones de Comisión Adhoc para contrataciones de personal docente para el Ciclo II-2013.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO I ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

El quórum se estableció con cinco miembros propietarios.

PUNTO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No hubo lectura de acta por parte de miembros de Junta Directiva

PUNTO III LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE AGENDA

Fue aprobada con cinco votos y con puntos incorporados.

PUNTO IV INFORMES

1. Circular de la AGU sobre análisis y toma de acuerdo a la propuesta Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
Se da por recibido
2. Acuerdos del Consejo Superior Universitario.
De fecha 18 de julio/13.
No. 077-2011-2013 (IV-1.10) Aprobación del Plan de Implementación de carreras de Profesorado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
Se conoce y se envía copia a los coordinadores de los Profesorados.
3. Copia de correspondencia dirigida al señor Decano, por el señor Supervisor de Obra de la Facultad, sobre actividades realizadas en la Construcción de Edificio de la Facultad.
Se da por recibido
4. Correspondencia del Vicedecanato en la que informa que la bachiller Katherine Stefania Rivas Benavides, estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas, se ha nombrado para participar en el acto solemne de reconocimiento a la Excelencia Académica Rubén Darío.
Se da por recibido.
5. Copia de correspondencia del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigida a la señora Vicedecana de la Facultad, en la que informa que se ha aperturado dos grupos de las asignaturas: Historia de Centroamérica I y Movimientos Sociales.
Se da por recibido
6. Copia de correspondencia del señor Planificador de la Facultad, dirigida a la señora Vicedecana, relacionada a asignación de aulas para las actividades académicas del ciclo II-2013.
Pasa a puntos varios de esta agenda
7. Informe verbal sobre Foro Memorias de la Guerra e Informe sobre Misión Oficial a Cuba por parte del sector Estudiantil.

Junta Directiva se da por enterada

8. Informe sobre visita de campo a la obra de construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias y Humanidades. El Ing. Saldaña reporta un 45% de avance.
Se da por enterada del informe

PUNTO V ASUNTOS DE PERSONAL

- 1. Correspondencia de un grupo de docentes, en la que solicitan a Junta Directiva para que proceda con carácter urgente la aplicación del dictamen emitido por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad.**

Se remite nota al Licenciado Héctor Daniel Carballo y otros.

- 2. Permiso sin goce de sueldo, solicitado por el Licenciado [REDACTED], durante las fechas del 7 al 16 de agosto de 2013.**

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 15 de agosto de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
ACUERDO No.	921 , Punto V.2) del Acta No. 30/2013 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 9 de agosto de 2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, conoció correspondencia sobre trámite de permiso sin goce de sueldo para el Licenciado [REDACTED], docente de Japonés Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros, durante el periodo del 7 al 16 de agosto de 2013 por motivos personales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 letra g del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder ***permiso sin goce*** de sueldo al Licenciado [REDACTED], docente de Japonés Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros, durante el periodo del 7 al 16 de agosto de 2013 por motivos personales.

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	<i>Enseñanza Superior Universitaria</i>
LÍNEA DE TRABAJO:	<i>Facultad de Ciencias y Humanidades</i>
CIFRA PRESUPUESTARIA:	<i>2013-3101-3-03-05-21-1</i>

[REDACTED]
Docente Tiempo Completo
Contrato No. 122/2013, salario mensual \$1,200.00

- b) El Licenciado [REDACTED], deberá presentar listado de asistencia de las clases que repondrá en compensación del permiso.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. Correspondencia del Licenciado Fidel Navidad Morales, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicitando dejar sin efecto su permiso con goce de sueldo concedido según acuerdo No. 630-A de fecha 14 de mayo de 2013.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 15 de agosto de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<i>DEJAR SIN EFECTO</i>
ACUERDO No.	922 Punto V.3 del Acta No. 30/2013 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 9 de agosto de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 24 de julio de 2013, del licenciado Fidel Navidad Morales, docente Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros, quien solicita dejar sin efecto en ***el acuerdo No. 630-A Punto V.1) del acta No. 18/2013 de fecha 14 de mayo de 2013***, mediante el cual se le concedía permiso con goce de sueldo y Misión Oficial, durante las fechas del 6 al 11 de noviembre de 2013, para participar en la Convención Internacional MEXTESOL 2013 para profesores de inglés a celebrarse en la Ciudad de Querétaro, México. La justificación que presente es por motivos de fuerza mayor. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Dejar sin efecto en el acuerdo ***No. 630-A Punto V.1) del acta No. 18/2013 de fecha 14 de mayo de 2013***, el permiso concedido al Licenciado Fidel Navidad Morales, docente Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros. En el mencionado acuerdo se le concedía permiso con goce de sueldo y Misión Oficial, durante las fechas del 6 al 11 de noviembre de 2013, para participar en la Convención Internacional MEXTESOL 2013 para profesores de inglés a celebrarse en la Ciudad de Querétaro, México. Lo anterior, por motivos de fuerza mayor.

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA	2013-31-3-03-05-21-1

Lic. FIDEL NAVIDAD MORALES

Profesor Universitario II, T.C.

Partida No. 86, Sub-No. 110, [REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. Correspondencia de la Secretaría de Planificación de la UES, solicitando la contratación de Iliana Carolina Aparicio Campos, para que dé seguimiento a los

procedimientos ante las diversas instancias y Ministerios, en las actividades de Proyectos de Inversión de la Facultad.

Acuerdo No. 923, No se elaboró por instrucciones del señor Decano.

5. Solicitud de permiso por enfermedad, remitida por el [REDACTED], del 12 al 19 de julio de 2013.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 15 de agosto de 2013

RAMO MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO **PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD**

ACUERDO No. **924** Punto V.5) del Acta No. **30/2013** (10/2011-10/2015) de fecha viernes 9 de agosto de 2013

Junta Directiva a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, Maestro René Antonio Martínez Pineda, revisó correspondencia fechada 26 de julio de 2013, en la cual pide permiso con goce de sueldo por enfermedad para el Doctor [REDACTED], docente tiempo Completo de dicha Unidad Académica. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87 literal "d", del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90 literal "c" del mismo Reglamento, con cinco votos,

ACUERDA:

Conceder *permiso* con goce de sueldo por enfermedad, del 12 al 16 de julio de 2013, y prórroga del 17 al 19 de julio de 2013, al Doctor [REDACTED], docente Tiempo Completo de la Escuela de Ciencias Sociales, según incapacidad médica extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-1

[REDACTED]
Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad, T.C.

Contrato No. 65/2013, salario mensual \$2,000.00

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

1. Correspondencia de la señora Vicedecana de la Facultad, en la que presenta transcripción del Art. 94 del Reglamento de Gestión Académico-Administrativa de la UES, relacionado a autorizar las inscripciones extemporáneas de asignaturas.

Sale de agenda. Ya estaba incorporado en agenda anterior.

2. Solicitudes de Ratificación de Resultados Evaluativos.

Licenciatura en Ciencias de la Educación

[REDACTED]

[REDACTED]

Licenciatura en Artes Plásticas, Plan Antiguo (1988) de 160 Unidades Valorativas.

[REDACTED]

Licenciatura en Periodismo

[REDACTED]

Se elabora un acuerdo para cada licenciatura

FECHA: 14 de agosto de 2013
PARA: Ing. *Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: 925
PUNTO: VI.2)
ACTA No: 30/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013

Junta Directiva conoció solicitud de la señora Coordinadora General de Procesos de Graduación del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para cuatro bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* para cuatro bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **9.1 (Nueve Punto Uno)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **9.1 (Nueve Punto Uno)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **9.1 (Nueve Punto Uno)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **8.80 (Ocho Punto Ochenta)**

NOMBRE DEL TRABAJO:

ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS POR LOS Y LAS DOCENTES EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL JOSÉ MARÍA PERALTA LAGOS DE QUEZALTEPEQUE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE APOPA, DURANTE EL PERIODO DE ABRIL DE 2012 A MARZO DEL 2013.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: 14 de agosto de 2013
PARA: Ing. *Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: **926**
PUNTO: **VI.2)**
ACTA No: **30/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **9 de agosto de 2013**

Junta Directiva conoció solicitud de la señora Coordinadora General de Procesos de Graduación del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Natividad de las Mercedes Teshe Padilla, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* para tres bachilleres estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **6.8 Seis Punto Ocho**)

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **6.5 (Seis Punto Cinco)**

Bachiller: [REDACTED]
Carnet No. [REDACTED]
Nota obtenida: **6.8 (Seis Punto Ocho)**

NOMBRE DEL TRABAJO:

“ESTUDIO DE LA CARENCIA DE HÁBITOS FUNDAMENTALES Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DE TERCER CICLO DEL CENTRO ESCOLAR “PROFESOR ROMEO HUMBERTO GONZÁLEZ” DEL MUNICIPIO DE APOPA, 2012”.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: 14 de agosto de 2013
PARA: Ing. *Evelín Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: **927**
PUNTO: **VI.2)**
ACTA No: **30/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: *9 de agosto de 2013*

Junta Directiva conoció solicitud de la señora Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Artes, Arq. Sonia Margarita Álvarez, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación de la bachiller [REDACTED] estudiante egresada de la Licenciatura en Artes Plásticas, Plan Antiguo (1988) de 160 Unidades Valorativas. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* para la bachiller [REDACTED], estudiante egresada de la Licenciatura en Artes Plásticas, Plan Antiguo (1988) de 160 Unidades Valorativas, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: *7.7 (Siete Punto Siete)*

NOMBRE DEL TRABAJO:

RESEÑA DE PINTORAS SALVADOREÑAS EN EL SIGLO XX Y SUS ANTECESORAS EUROPEAS Y AMERICANAS DESDE EL SIGLO XVI

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PARA: Ing. *Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: **928**
PUNTO: **VI.2)**
ACTA No: **30/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: *9 de agosto de 2013*

Junta Directiva conoció solicitud del señor Coordinador General de Procesos de Graduación del Departamento de Periodismo, Mtro. Yupiltsinca Rosales Castro, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para dos estudiantes egresados de la Licenciatura en Periodismo de 184 Unidades Valorativas. Por lo anterior, con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los *resultados evaluativos del Proceso de Graduación* para dos bachilleres egresados de la Licenciatura en Periodismo de 184 Unidades Valorativas, según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]

Carnet No. [REDACTED]

Nota obtenida: *8.5 (Ocho Punto Cinco)*

Bachiller: [REDACTED]

Carnet No. [REDACTED]

			7.5	9.0	8.66	7.5	3.66	9.0	7.70
			8.0	5.0	6.23	6.25	4.0	8.0	6.42

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que facilite el proceso del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 4. Solicitud de autorización para modificar notas del ciclo II-2012, para las Maestrías en Métodos y Técnicas de Investigación y Derechos Humanos y Educación para la Paz, remitido por la Dra. Angela Jeannette Aurora Anaya.**
(Se remite nota a la Dra. Angela Aurora)

Ciudad Universitaria, 14 de agosto de 2013

Doctora
Angela Jeannette Aurora Anaya
Directora de la Escuela de Posgrado
Facultad de Ciencias y Humanidades
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 9 de agosto de 2013, atentamente le informo que se conoció su correspondencia en la que solicita autorización para modificar notas del ciclo II-2012 para la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social y Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Al respecto, este Organismo acordó solicitarle que envíe la nómina de las personas a las que se les modificará la nota y de qué manera o porcentaje se aplicará la modificación solicitada.

Al hacer de su conocimiento lo anterior y en espera de lo solicitado, le saludo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 5. Solicitudes de Prórroga de Proceso de Graduación.**

[Redacted]

FECHA: 12 de agosto de 2013
PARA: Ing. *Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: **929**
PUNTO: **VI.5)**

ACTA No: **30/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, revisó correspondencia de fecha 25 de julio de 2013, en la que solicita prórroga de proceso de graduación para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural. La Justificación que presenta es por dedicarse al cuidado del padre que tenía cáncer terminal hasta que falleció en febrero de 2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga** de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

FECHA: 12 de agosto de 2013

PARA: Ing. *Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: **930**

PUNTO: **VI.5)**

ACTA No: **30/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, revisó correspondencia de fecha 25 de julio de 2013, en la que solicita prórroga de proceso de graduación para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural. La Justificación que presenta es por problemas laborales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga** de proceso de graduación, por **seis meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar la presente prórroga, de conformidad con los términos de este acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 6. Solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, para aprobación de Programa de Refuerzo Académico, del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Sociología.**

FECHA: 12 de agosto de 2013

PARA: Ing. *Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: 931
PUNTO: VI.5)
ACTA No: 30/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 26 de julio de 2013, enviada por el Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, mediante la cual solicita autorizar el Programa de Refuerzo Académico para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Sociología, quien no alcanzó el CUM de 7.0 que establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES, para obtener la calidad de egresado. El programa presentado cubre las áreas deficitarias detectadas. El responsable del Programa de Refuerzo Académico referido será: el Mtro. José Armando Granados Penado. Por lo anterior, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar el Programa Especial de Refuerzo Académico (Ciclo II-2013), presentado por el Coordinador de la Licenciatura en Sociología, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Sociología, quien no alcanzó el CUM de 7.0 que establece el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la UES para obtener la calidad de egresado. Las asignaturas tomadas en cuenta son: Realidad Urbana, Rural y Medio Ambiente; Teoría Económica y Social; y Demografía.

[Escribir el título del documento]

<i>Nombre del Estudiante</i>	<i>No. de carnet</i>	<i>Intervalos de CUM</i>	<i>CUM obtenido</i>	<i>U.V. requeridas</i>
[REDACTED]	[REDACTED]	6.67 y 6.99	6.91	8 U.V.

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad proceder a la inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico antes mencionado.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

7. Solicitudes de ***EQUIVALENCIAS***

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)

[REDACTED]

Licenciatura en Psicología (Plan 1998)

[REDACTED]

FECHA: 12 de agosto de 2013

PARA: Ing. *Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: **932**

PUNTO: **VI.7)**

ACTA No: **30/2013 (10/2011 -10/2015)**

FECHA DE SESIÓN: **9 de agosto de 2013**

Junta Directiva a solicitud de los/as bachilleres [REDACTED]

[REDACTED] con el aval de la Administración Académica de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo II-2013) para los/as bachilleres

[REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999) según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)*

CARRERA DE PROCEDENCIA: *Licenciatura en Filosofía (Plan 2004), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador*

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
<i>Sociología General</i>	<i>Sociología General</i>	8.1
<i>Historia de El Salvador</i>	<i>Historia de El Salvador y Centroamérica</i>	9.9
<i>Introducción a la Filosofía</i>	<i>Filosofía General</i>	7.1

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)*

CARRERA DE PROCEDENCIA: *Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador*

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
<i>Didáctica General I</i>	<i>Didáctica General I</i>	6.6
<i>Estadística Aplicada a la Educación I</i>	<i>Estadística Aplicada a la Educación</i>	8.9
<i>Filosofía General</i>	<i>Filosofía General</i>	8.4

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)*

CARRERA DE PROCEDENCIA: *Licenciatura en Filosofía (Plan 2004), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador*

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
<i>Introducción a la Filosofía</i>	<i>Filosofía General</i>	6.6
<i>Sociología General</i>	<i>Sociología General</i>	7.4

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
<i>Didáctica General I</i>	<i>Didáctica General I</i>	9.0
<i>Estadística Aplicada a la Educación I</i>	<i>Estadística Aplicada a la Educación</i>	8.9
<i>Filosofía General</i>	<i>Filosofía General</i>	7.6
<i>Sociología General</i>	<i>Sociología General</i>	8.1

NOMBRE: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza (Plan 1999)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Profesorado en Idioma Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
<i>Didáctica General I</i>	<i>Didáctica General I</i>	9.1
<i>Didáctica del Idioma Inglés I</i>	<i>Didáctica del Idioma Inglés I</i>	8.8
<i>Didáctica del Idioma Inglés II</i>	<i>Didáctica del Idioma Inglés II</i>	8.5
<i>Psicopedagogía I</i>	<i>Psicopedagogía I</i>	8.4

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: 12 de agosto de 2013

PARA: Ing. *Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: 933

PUNTO: VI.7)

ACTA No: 30/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013.

Junta Directiva a solicitud de los/as bachilleres [REDACTED]

, con el aval de la

Administración Académica de la Facultad y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** (para ser aplicados a inicios del ciclo II-2013) para los/as bachilleres [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Psicología, (Plan 1998) según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]

CARNET: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Psicología (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
Curso Inglés I Curso Inglés II Curso Inglés III Curso Inglés IV Curso Inglés V	Inglés I	6.8

NOMBRE: [REDACTED]

CARRERA: Licenciatura en Psicología (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
Curso Inglés I Curso Inglés II	Inglés I	7.4
Curso de Investigación y Proyección Social (Ciclo I-1997) y Curso de Investigación y Proyección Social (Ciclo II-1997)	Metodología de la Investigación I	8.5

- * **Nota:** La equivalencia de Curso Socioeconómico Ciclo I-1997 y Curso Socioeconómico Ciclo II-1997 por Sociología General, **NO PROCEDE** por haber sido cursada y aprobada en el ciclo I-2013.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. Dictamen de Fiscalía – Oficio FG No. 659-2013 sobre denegatoria de permiso con goce de sueldo de Junta Directiva por becas.

Se remite nota al Licenciado Pérez:

Ciudad Universitaria, 19 de agosto de 2013

Licenciado
José Roberto Pérez
Docente del Departamento de Periodismo
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 9 de agosto de 2013, hago de su conocimiento que se dio lectura al Oficio FG. No. 659-2013 de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, enviado a su persona, mediante el cual se dictamina que *“Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades tiene la potestad de conceder o no el permiso con goce de sueldo y misión oficial, por tratarse de un curso de corta duración no necesita la firma de un contrato, pero deberá rendir informe a la Junta Directiva y multiplicar los conocimientos al interior de la Unidad.”*

Y una vez realizadas las valoraciones correspondientes, se le solicita presentar a este Organismo solicitud sin goce de sueldo, dado que según Acuerdo 901, Punto V.2, Acta 29/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 26 de julio de 2013 se ratificó el Acuerdo No. 769 de Junta Directiva de fecha 21 de junio de 2013, en el cual se le deniega la solicitud de permiso con goce de sueldo y Misión Oficial.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

9. Correspondencia del Licenciado Rafael Ochoa Gómez, en la que remite afiches proporcionados por el Dr. David Hernández, para la presentación del libro: “Entre el Pincel y la Palabra. Además remite propuesta del Programa a Desarrollar en el acto el día 14 de agosto de 2013 y solicita si es posible solicitar a la Unidad de Comunicaciones la impresión de 150 tarjetas de invitación para la actividad conforme al contenido adjunto.

Se da por recibido y se envía nota al Dr. David Hernández

Ciudad Universitaria, 12 de agosto de 2013.

Doctor
David Hernández
Director de Editorial Universitaria

Universidad de El Salvador
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 9 de agosto de 2013, y conocido la correspondencia del Mtro. Rafael Ochoa Gómez en la que hace entrega de afiches que usted muy gentilmente le ha proporcionado a la Facultad para promover la presentación del libro: “**ENTRE EL PINCEL Y LA PALABRA**”, este organismo le agradece su valioso apoyo e interés para el desarrollo de esta actividad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. Reporte del Dr. José Luis Escamilla, Jefe del Departamento de Letras, sobre incumplimiento de la carga académica por parte del Dr. José Luis Melgar Brizuela.

FECHA: 12 de agosto de 2013
PARA: Dr. José Luis Escamilla
Jefe del Departamento de Letras

ACUERDO No: **934**
PUNTO: **VI.10)**
ACTA No: **30/2013 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: *9 de agosto de 2013*

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, con fecha 9 de agosto de 2013. En dicha correspondencia detalla la problemática relacionada con la carga académica asignada al Dr. Luis Melgar Brizuela y que en fecha 16 de julio/13 había solicitado el descargo de la asignatura Semiótica General, aduciendo saturación laboral. Junta Directiva apegado al Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Ratificar el literal b) del acuerdo No. 890, Punto V.3, Acta No. 28/2013, de fecha 19 de julio de 2013, mediante el cual “**Se deniega la solicitud de descargo de la asignatura Semiótica General, presentada por el Dr. Luis Melgar Brizuela, docente del Departamento de Letras**”.
- b) Instruir al Jefe del Departamento de Letras. Dr. José Luis Escamilla Rivera, para que ratifique la carga académica al Dr. Melgar Brizuela, según lo programado en la carga académica presentada a la Administración académica y a esta Junta Directiva.
- c) Hacer del conocimiento del Dr. Luis Melgar Brizuela, que la carga académica asignada está apegada a su categoría escalafonaria de PU-III y no como Profesor Investigador, dado que la figura de investigador todavía no existe.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

11. Dictámenes de la Comisión Académica de Junta Directiva.

- a) *Caso de la Br.* [REDACTED]
 b) *Observación al Proyecto XII Congreso Centroamericano de Historia.*

FECHA: 12 de agosto de 2013

PARA: Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes
Administradora Académica

ACUERDO No: 935
 PUNTO: VI.11)
 ACTA No: 30/2013 (10/2011 -10/2015)
 FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013

Junta Directiva conoció dictamen de la Comisión Académica de Junta Directiva de fecha 8 de agosto de 2013, relacionada a la petición de la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, quien está solicitando inscribir la asignatura Tecnología para Medios Impresos I sin tener ganado el prerrequisito que es Introducción al Periodismo y la cual se encuentra cursando. Junta Directiva luego de revisar el informe de la Administración Académica y verificar las diversas irregularidades que presenta el expediente de la bachiller en mención y **CONSIDERANDO:**

- I. Que la bachiller inició estudios en la Licenciatura en Periodismo en el año académico 1990 con el plan 1983.
- II. La bachiller reingresó en el ciclo II-93-94, habiéndole concedido equivalencias de asignaturas cursadas en el plan 1983 al plan de estudios 1993, por medio del Acuerdo No.128 V.I Acta No. 21/95 /7/91-6/95 del 23 de mayo de 1995. En este acuerdo se han detectado las siguientes irregularidades:
 - i. Le otorgaron equivalencias de asignaturas cursadas en un ciclo posterior a la **reprobación de materias en tercera matrícula**, ver Inglés I reprobada con 4.9 en 3ª matrícula.
 - ii. Le concedieron, además, equivalencias de asignaturas aprobadas en cuarta matrícula, ver Pedagogía General.
 - iii. Asignaron a la asignatura Semiótica General, una calificación que no coincide con el promedio ni las calificaciones de las asignaturas cursadas (6.1, 6.9 y 6.3). La calificación sería 6.4 y no 7.0, lo que se puede constatar en el siguiente cuadro.

Cuadro 1: Cuadro de Equivalencias, según Acuerdo No.128 V.I Acta No. 21/95 /7/91-6/95 del 23 de mayo de 1995

Asignaturas Cursadas Plan 1988	Calificación	Matrícula	Asignaturas Equivalentes Plan 1993	Calificación
--------------------------------	--------------	-----------	------------------------------------	--------------

Técnicas de Redacción e Investigación	6.9	1a	Estructura Sintáctica del Español	6.6
Teoría del Lenguaje	6.8	1a		
Lógica General	6.1	2a		
Teoría de la Comunicación Colectiva	6.9	1a	Teoría de la Comunicación y de la Información I	6.9
Sociología General	6.5	1a	Movimientos Sociales en el Salvador I	6.5
Filosofía General	7.8	1a	Fundamentos de Metodología de la Investigación Científica	7.9
Psicología General	6.9	1a		
Pedagogía General	8.9	4a		
Ingles I	4.9	3a	Ingles Intensivo I	6.2
Zoología General	6.1	1a	Semiótica General	7.0
Biología General	6.9	1a		
Botánica General	6.3	1a		

Así mismo, la Comisión ha elaborado un segundo cuadro con información proveniente del expediente de la bachiller [REDACTED], el cual muestra las siguientes irregularidades:

- i. En el ciclo I-94, reprobó 3 asignaturas en 3ª matrícula: Fotografía, Matemática I y Pedagogía General.
- ii. Se le permitió inscribir 3 asignaturas en el Ciclo II-1994, aunque según el Artículo 53 del Reglamento de la Administración Académica de la UES, (ahora artículo 101 del nuevo Reglamento de Gestión Académico administrativa de la UES) lo prohíbe. En este ciclo reprobó Inglés II en 3ª matrícula.

Cuadro No. 2: Asignaturas inscritas, cursadas, aprobadas y reprobadas en el Año Académico 1994 por la Bachiller [REDACTED]

Académico 1994 ciclo I	Mat.	Nota.	UV.	UM.	Estado
FOT114 Fotografía	3	0.0	4	0	Reprobada
ING114 Ingles I	3	6.2	4	24.8	Aprobada
MAT114 Matemática I	3	4.8	4	19.2	Reprobada
PEG114 Pedagogía General	3	0.0	4	0	Reprobada
Académico 1994 ciclo II	Mat.	Nota.	UV.	UM.	Estado
ING114 Ingles II	3	4.9	4	0	Reprobada
PEG114 Pedagogía General	4	8.9	4	35.6	Aprobada
BOT114 Botánica General	3	7.2	4	28.8	Aprobada

III. En el año académico 2011, la bachiller reingresó a la Lic. en Periodismo nuevamente.

IV. Con fecha 24 de mayo de 2013, la bachiller hace solicitud de inscripción extemporánea para el Ciclo I-2013, la cual fue denegada por no tener el prerrequisito de la asignatura que estaba solicitando inscribir.

La Comisión Académica considerando que:

- a. Las asignaturas cursadas en el ciclo 2 año académico 1994 ya no deberían valerse debido a que en el ciclo I del mismo año tiene asignaturas reprobadas en tercera matrícula. De acuerdo al artículo 53 del Reglamento de Administración Académica de la UES, la bachiller debió haber solicitado cambio de carrera.
- b. La Administración Académica no detectó esta situación irregular en su momento y le permitió inscribir asignaturas en el Ciclo II-94, y que debido a que han pasado 19 años desde que la Junta Directiva autorizó las equivalencias, esta Comisión considera que ha habido responsabilidad institucional en diferentes momentos e instancias.
- c. Las asignaturas Fotografía y Pedagogía General fueron reprobadas en 3ª matrícula con 0.0 en el ciclo I-94, lo que demuestra que la bachiller solamente las inscribió, no las cursó y no las retiró, y
- d. Realizó reingreso en el Ciclo II-2011 y tampoco se detectaron los problemas señalados anteriormente.
- e. Que la revisión de su expediente académico se ha hecho debido a la solicitud de inscripción extemporánea de la asignatura Tecnología para Medios Impresos I sin tener ganado el prerrequisito el cual es Introducción al Periodismo

Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Corregir el Acuerdo No. 128 V.I Acta No. 21/95 /7/91-6/95 del 23 de mayo de 1995 por medio del cual se le autorizaron a la **Bachiller** [REDACTED] las equivalencias en el año 1995, para evitar que siga con los problemas detectados; quedando de la siguiente manera:
 - i. Anular la equivalencia del Inglés I ya que lo cursó y aprobó en el ciclo I-1994.
 - ii. Corregir la calificación de la asignatura Semiótica General, siendo la calificación correcta 6.4 y no 7.0.
- b) Anular las asignaturas Fotografía y Pedagogía General que fueron reprobadas en 3ª matrícula con 0.0 en el ciclo I-1994, ya que la calificación demuestra que la bachiller solamente las inscribió, no las cursó pero no las retiró.
- c) Anular de oficio la asignatura **Botánica General** cursada en el ciclo II-94, del expediente académico de la bachiller Lozano López, ya que fue cursada y **aprobada** en el ciclo II año académico 1991 con una nota de 6.3 (seis punto tres).
- d) Solicitar al Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: 12 de agosto de 2013

PARA: Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas

Coordinadora de la Licenciatura en Historia

ACUERDO No: 936
PUNTO: VI.11)
ACTA No: 30/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013

Junta Directiva conoció dictamen de la Comisión Académica de Junta Directiva con fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual hacen las observaciones pertinentes al proyecto “**XII CONGRESO CENTROAMERICANO DE HISTORIA**”, el cual se desarrollará durante las fechas del 14 al 18 de julio de 2014, siendo la Universidad de El Salvador la Sede Central. Este Organismo luego de conocido el dictamen y revisar las observaciones y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

Devolver a la Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas, docente de la Escuela de Ciencias Sociales y Coordinadora de la Licenciatura en Historia, el proyecto “**XII CONGRESO CENTROAMERICANO DE HISTORIA**”, para que se incorporen las observaciones realizadas por la Comisión Académica y devolverlo a Junta Directiva para su aprobación. Siendo las observaciones las siguientes:

A. De Contenido

1. Revisar el objetivo general 2, parece más una actividad que un objetivo.
2. El objetivo 1.3 específico puede quedar de objetivo general.
3. Agregar el programa de trabajo del Congreso.
4. Agregar los nombres de los 5 invitados y un pequeño resumen de su Curriculum Vitae, así como los nombres de los coordinadores de mesa.
5. El pago a los coordinadores de mesa no procede, este sería una contratación de servicios por honorarios y la Junta Directiva no puede contratar personal para Congresos. Seleccionar a docentes y graduados de la carrera para que colaboren como coordinadores de mesa.
6. Considerar reducir el tiempo de 5 a 3 días.

B. De Forma

1. Usar el logo de la UES.
2. La propuesta está presentada con base en el análisis de problema (Árbol de problemas), y el análisis de objetivos (Árbol de objetivos), por lo que la Comisión sugiere que se trabaje el proyecto con la metodología de Marco Lógico. El diagrama de procesos y la ruta crítica debería de revisarse, pero como éste no es parte del procedimiento del Marco Lógico, quedaría fuera.

3. El congreso no debe llevar diagnóstico documental. No se registra un problema concreto a atender. Si están ubicando el documento como un proyecto, elaborado con metodología del Marco Lógico, eso se llama “Análisis de partes interesadas” y se identifican como partes involucradas, son los grupos de interesados en la problemática de historia, instituciones, organizaciones y otros que tienen que ver con la problemática en estudio. Es decir, debe orientarse debidamente la propuesta.
 4. El diseño de las páginas del proyecto debe ser vertical.
 5. Se propone el siguiente formato para la presentación del proyecto
 1. Presentación
 2. Justificación
 3. Antecedentes
 4. Objetivos
 5. Componentes (Organización)
 - 5.1 Conformar un equipo o comité organizador del congreso.
 - 5.2 Fijar la duración y la fecha para el congreso (una semana tentativamente)
 - 5.3 Definición de presupuesto y recursos materiales a utilizar.
 - 5.4 Limpieza y empaquetado de los materiales y equipo proporcionado por los organizadores
 - 5.5 Organizar la logística para el congreso, antes, durante y después (Material de apoyo de conferencias y evaluación)
 - 5.6 Búsqueda de conferencistas y definición de títulos de conferencias.
 - 5.7 Identificación y resolución de problemas (se recomienda que lo haga ver el Maestro de Ceremonia, quien debe conocer sobre el tema)
 - 5.8 Inscripción anticipada de los visitantes y participantes de la institución.
 - 5.9 Atención a conferencistas (pasajes, alojamiento, reconocimientos, honorarios)
 - 5.10 Procesos de seguimiento del congreso: Evaluación, publicaciones, agradecimientos a instituciones participantes.
 - 5.10 Desarrollo de la programación del congreso.
 - 5.11 Organización de mesas de trabajo
 - 5.12 Presentación de informes de mesas de trabajo.
 - 6 Elaboración la memoria del Congreso
- C. Otras sugerencias
1. Así mismo se les recomienda incluir en la nota dirigida a la Junta Directiva la solicitud de autorización para que el Congreso se realice en la Facultad ya que fueron otras instancias las que lo han decidido y solicitar a la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales incluir este Congreso en el Plan de Trabajo del 2014 ya que no se puede comprometer recursos para el próximo año.

2. Esta Comisión considera también que sería recomendable que se gestione algunos recursos ante Organismos interesados en apoyar este tipo de actividades.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VII ASUNTOS VARIOS

1. **Correspondencia de la señora Directora de la Escuela de Posgrado, en la que remite para su aprobación, Plan de realización del Diplomado del Socialismo Científico al Socialismo Real en el Siglo XXI, el cual será impartido por el Dr. Salvador Arias.**

FECHA: 12 de agosto de 2013

PARA: Dra. Ángela Jeannette Aurora Anaya
Directora de la Escuela de Posgrado

ACUERDO No: 937

PUNTO: VII.1)

ACTA No: 30/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 24 de julio de 2013, en la que remite para aprobación el Plan de realización del Diplomado “Del Socialismo Científico al Socialismo Real en el siglo XXI”, que será impartido y coordinado por el Dr. Salvador Arias Peñate, con el apoyo de representantes de Embajadas amigas, el cual se realiza en el marco por impulsar la reflexión desde la academia e impulsar procesos de conocimiento dentro de las Ciencias Sociales y que aporten a la Universidad y al País, ideas sobre dinámicas que vive la Humanidad y el conocimiento científico. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar el plan de realización del Diplomado “Del Socialismo Científico al Socialismo Real en el siglo XXI”, que será impartido y coordinado por el Dr. Salvador Arias Peñate, el cual se realiza en el marco por impulsar la reflexión desde la academia e impulsar procesos de conocimiento dentro de las Ciencias Sociales y que aporten a la Universidad y al País, ideas sobre dinámicas que vive la Humanidad y el conocimiento científico.
- b) El Diplomado en mención tendrá una duración de 19 semanas o 72 horas clase y será desarrollado en las instalaciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades a partir del 20 de agosto al 12 de diciembre de 2013, los días martes y jueves.

- c) Solicitar al Consejo Superior Universitario, la aprobación de las cuotas simbólicas establecidas a fin de que se pueda contar con lo necesario para la logística, recursos didácticos y emisión de los títulos, según el siguiente detalle:

Inscripción.....	\$20.00
3 cuotas mensuales.....	\$10.00
Gastos de papelería y diploma...	\$10.00

- d) la Facultad de Ciencias y Humanidades no asumirá gastos de transporte y hospedaje de ponentes invitados.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 2. Solicitud de audiencia del Licenciado Francisco Mauro Guandique, para explicar el carácter especial que tiene la solicitud de contratación de los [REDACTED], como profesores del Departamento de Filosofía.**

Se remite convocatoria

CONVOCATORIA

DE: Mtro. Alfonso Mejía Rosales
Secretario

PARA: Mtro. Francisco Mauro Guandique Henríquez
Jefe del Departamento de Filosofía

FECHA: 12 de agosto de 2013.

Atentamente y con instrucciones de Junta Directiva de fecha 9 de agosto de 2013, se les convoca a reunión con Junta Directiva, para el día **viernes 16 de agosto de 2013**, a las 9:00 am. *en la Sala de Sesiones del Decanato*, para tratar lo relacionado a su petición de contratación de los doctores [REDACTED].

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 3. Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, solicitando la autorización para dividir el aula de la Maestría en Traducción, y tener un espacio donde funcione el Centro de Atención al Estudiante del Departamento de Idiomas Extranjeros.**

Se convoca al Licenciado Gamero

CONVOCATORIA

*DE: Mtro. Alfonso Mejía Rosales
Secretario*

*PARA: Mtro. José Ricardo Gamero
Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros*

FECHA: 12 de agosto de 2013.

Atentamente y con instrucciones de Junta Directiva de fecha 9 de agosto de 2013, se les convoca a reunión con Junta Directiva, para el día **viernes 16 de agosto de 2013**, a las 9:30 am. *en la Sala de Sesiones del Decanato*, para que amplíe la información de su nota de fecha 26 de julio/13, en la que solicita dividir aula de la Maestría en Traducción.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

4. Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicitan se autorice el reciclaje de mobiliario y equipo, con aprobación de descargo por parte del Consejo Superior Universitario.

FECHA: 12 de agosto de 2013

PARA: Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz

Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros

*ACUERDO No: 938
PUNTO: VII.4)
ACTA No: 30/2013 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013*

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita se autorice enviar a reciclaje mobiliario y equipo aprobado según acuerdo de Consejo Superior Universitario No. No. 053-2011-2013 (VII-7), tomado en sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2012, sobre descargo y disposición de equipo y muebles. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, para que a través del responsable de Activo Fijo, dé seguimiento al acuerdo No. 121, Punto VI.5, ACTA No. **5/2013** (10/2011 -10/2015) FECHA DE SESIÓN: martes 5 de febrero de 2013.

- b) Modificar el liberal b) del acuerdo 121, Punto VI.5, Acta No. 5/2013, de fecha 5 de febrero de 2013, en el sentido de que: la empresa Almacenadora Todo Verde solamente hará entrega de un Certificado de Manejo Racionalmente Ambiental de Residuos y Desechos Peligrosos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 5. Solicitud del Mtro. Carlos Benjamín Lara Martínez, con visto bueno del Jefe de dicha Unidad Académica, en la que solicita autorización para utilizar el logo de la Universidad para editar el folleto que acompañará la realización del foro “Memorias de la Guerra: Cambios y Continuidad en las Sociedades Locales a Principios del Siglo XXI.**

FECHA: 12 de agosto de 2013

PARA: Mtro. Carlos Benjamín Lara Martínez

Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural

ACUERDO No: 939

PUNTO: VII.5

ACTA No: 30/2013 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN: 9 de agosto de 2013

Junta Directiva conoció correspondencia del Mtro. Carlos Benjamín Lara Martínez, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con visto bueno del Jefe de dicha Unidad Académica, en la que solicitan se les autorice el uso del logo de la Universidad para editar un folleto que acompañará la realización del Foro sobre “Memorias de la Guerra: Cambios y Continuidades en las Sociedades Locales a Principios del Siglo XXI” y que relata los sucesos de 1980 en Santo Domingo de Guzmán y el cual ha sido autorizado. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar al Mtro. Carlos Benjamín Lara Martínez, Coordinador de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, ***hacer uso del logo de la Universidad*** en la edición del folleto que acompañará la realización del Foro sobre “Memorias de la Guerra: Cambios y Continuidades en las Sociedades Locales a Principios del Siglo XXI” y que relata los sucesos de 1980 en Santo Domingo de Guzmán y el cual ha sido autorizado.
- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la ratificación del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. Solicitud de cambio de horario de los bachilleres

Se remite nota para cada uno de los involucrados:

Ciudad Universitaria, 12 de agosto de 2013.

Licenciado
Roberto Antonio Maza Eméstica
Jefe del Departamento de Periodismo
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 9 de agosto de 2013, y conocida la correspondencia del señor Gerente Deportivo del C.D. UES, se le solicita tramitar ante la Administración Académica, cambio al grupo 02, aula 1F-13, los días lunes, martes y miércoles con horario de 11:00 am a 12:00 m. del bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de segundo ciclo de la Licenciatura en Periodismo. Lo anterior, debido a que el bachiller en mención es jugador de reserva del Club Deportivo Universidad de El Salvador, CD-UES.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, y en espera de que se cumpla lo encomendado le saludo, cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Ciudad Universitaria, 12 de agosto de 2013.

Licenciado
Jorge Álvarez Parladé
Coordinador de la Licenciatura en Educación
Física Deporte y Recreación
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 9 de agosto de 2013, y conocida la correspondencia del señor Gerente Deportivo del C.D. UES, se le solicita tramitar ante la Administración Académica, cambio del grupo 02 al agrupo 01, aula 30, los días de lunes a viernes con horario de 7:00 am a 12:00 m. del bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de segundo ciclo de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación. Lo anterior, debido a que el bachiller en mención es jugador de reserva del Club Deportivo Universidad de El Salvador, CD-UES.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, y en espera de que se cumpla lo encomendado le saludo, cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. Seguimiento a solicitud del Licenciado René Antonio Martínez Pineda y dos profesores más, para asistir a viaje.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 14 de agosto de 2013
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y MISIÓN OFICIAL
ACUERDO No.	940 , Punto VII.7) del Acta No. 30/2013 (10/2011-10/2015) de fecha viernes 9 de agosto de 2013.

Junta Directiva en seguimiento a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, relacionado a solicitud de permiso con goce de sueldo, financiamiento y trámite de Misión Oficial para tres docentes de dicha Unidad Académica, durante las fechas del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive, para asistir al XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA – ALAS- denominado “**CRISIS Y EMERGENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA**”, que se realizará como sede central la Universidad Nacional de Chile. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica con cinco votos,

ACUERDA:

- Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y conceder permiso con goce de sueldo, financiamiento y trámite de misión oficial del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive, para los Maestros **RENÉ ANTONIO MARTINEZ PINEDA, JOSÉ ARMANDO GRANADOS PENADO y RAFAEL EMILIO DÍAZ MONTENEGRO**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para participar en el XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA – ALAS- denominado “**CRISIS Y EMERGENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA**”, que se realizará como sede central, la Universidad Nacional de Chile.
- Autorizar erogación de fondos por la Cantidad de hasta un máximo de \$6,000.00 (**SEIS MIL DÓLARES**) de la fuente de financiamiento, FPE Estímulo a la Excelencia Académica para que los maestros **RENÉ ANTONIO MARTINEZ PINEDA, JOSÉ ARMANDO GRANADOS PENADO y RAFAEL EMILIO DÍAZ MONTENEGRO**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, participen en el XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA – ALAS- denominado “**CRISIS Y EMERGENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA**”, que se realizará como sede central, la Universidad Nacional de Chile, según el siguiente detalle:

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>COSTO UNITARIO POR PERSONA</i>	<i>COSTO TOTAL</i>
Transporte aéreo El Salvador-Santiago de Chile y viceversa	\$1,275.00 x 3 personas	\$3,825.00
Viáticos	\$90.00 x 6 días x 3 personas	\$1,620.00
Inscripción al evento	\$180.00 x 3 personas	\$ 540.00
		\$5,985.00

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA 2013-31-3-03-05-21-1

Mtro. RENÉ ANTONIO MARTÍNEZ PINEDA

Profesor Universitario III, T.C.

Partida No. 86, Sub-No. 56, [REDACTED]
[REDACTED]

Mtro. JOSÉ ARMANDO GRANADOS PENADO

Profesor Universitario III, T.C.

Partida No. 86, Sub-No. 54 [REDACTED]
[REDACTED]

Mtro. RAFAEL EMILIO DÍAZ MONTENEGRO

Profesor Universitario II, T.C.

Partida No. 86 Sub-No. 134, [REDACTED]
[REDACTED]

- b) Solicitar al Consejo Superior Universitario, Misión Oficial para los Maestros ***RENÉ ANTONIO MARTINEZ PINEDA, JOSÉ ARMANDO GRANADOS PENADO y RAFAEL EMILIO DÍAZ MONTENEGRO***, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, para participar en el XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA – ALAS- denominado “***CRISIS Y EMERGENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA***”, que se realizará como sede central, la Universidad Nacional de Chile.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. Audiencia al señor Planificar de la Facultad y a la señora Administradora Académica, para tratar lo relacionado a la Matriz de asignación de aulas.

Se recibieron para audiencia en Junta Directiva. No se envió convocatoria.

9. Recomendaciones de Comisión Adhoc para contrataciones de personal docente para el Ciclo II-2013.

Se da por enterada la Junta Directiva y queda pendiente para próxima Junta Directiva.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada, la presente reunión a las quince horas con treinta minutos de la fecha antes señalada.



/lm